



**empecaldas**  
Construyendo juntos tu bienestar



Gobierno de  
**CALDAS**



f Empecaldas @empecaldas\_oficial

✉ empo@empecaldas.com.co

🌐 www.empecaldas.com.co

Manizales, 12 de abril de 2023

**INGENIERO  
JUAN PABLO ZULUAGA CORREA  
INGENIERO DE ZONA  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Notificación supervisión del contrato 0156 de 2023.

A través del presente remito a usted copia del contrato de obra N° 0156 de 2023 cuyo objeto es: **REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL TRAMO 1: PARTE DE ATRÁS DEL ESTADIO MUNICIPAL; TRAMO 2: SALIDA COLEGIO COMERCIAL; TRAMO 3: BARRIO DEPARTAMENTAL PARTE BAJA; TRAMO 4: LOS ANDES Y TRAMO 5: ENTRADA BARRIO BUENA VISTA EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ CALDAS.** suscrito entre **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** y el Ingeniero **SEBASTIÁN QUINTERO PINILLA** y del cual usted fue designado como supervisor.

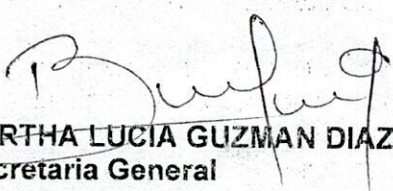
Lo anterior, en aplicación a lo dispuesto en la quinta del presente contrato, donde usted, ha sido designado por **EMPOCALDAS S.A.E.S.P.**, para ejercer la supervisión del objeto contratado.

Así mismo, ustedes serán responsables de dar inicio al contrato, una vez hayan verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:



- Registro Presupuestal.
- Legalización pólizas.
- Copia del contrato.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad, los supervisores durante el desarrollo de su gestión serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos, a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. De igual forma, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia. Por último, he de informar que como supervisor estará encargado de dar conocimiento a la Sección Gestión Humana de **EMPOCALDAS S.A E.S.P.** del ingreso del nuevo contratista, para que esta Sección realice las inducciones necesarias.

Cordialmente,

  
**BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ**  
Secretaría General

Copia: Tatiana Betancur Caro  
Promotora desarrollo a la comunidad  
Procedimiento revisión y/o cambio de acometidas: PRO-AC

  Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales -Caldas  
PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9

## NOTIFICACION SUPERVISION C 156 DE 2023 - OBRA CHINCHINA

Juan Camilo Aristizabal <camilo.aristizabal@empocaldas.com.co>

Lun 17/04/2023 3:21 PM

Para: Juan Pablo Zuluaga Correa <juan.zuluaga@empocaldas.com.co>

CC: Tatiana María Betancur Caro <tatiana.betancur@empocaldas.com.co>

📎 4 archivos adjuntos (24 MB)

NOTIFICACION C 156 DE 2023.pdf; LEGALIZACION C 156 DE 2023.pdf; RP C 156 DE 2023.pdf; CONTRATO 156 DE 2023.pdf;

Cordial Saludo Ingeniero Juan Pablo Zuluaga,

Me permito notificarle que fue designado como supervisor del Contrato 0156 de 2023 suscrito con SEBASTIAN QUINTERO PINILLA, cuyo objeto es: **"REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL TRAMO 1: PARTE DE ATRÁS DEL ESTADIO MUNICIPAL; TRAMO 2: SALIDA COLEGIO COMERCIAL; TRAMO 3: BARRIO DEPARTAMENTAL PARTE BAJA; TRAMO 4: LOS ANDES Y TRAMO 5: ENTRADA BARRIO BUENA VISTA EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ CALDAS"**.

Le recuerdo que las actas y documentos generados en virtud de la ejecución de este contrato se deben allegar en los términos oportunos, (3 días posterior a su expedición) para ser publicados en las plataformas SECOP, SIA OBSERVA y pagina web de la entidad; de no cumplir con estas directrices se verán abocados a un posible proceso disciplinario.

Adjunto Contrato, legalización, RP y Notificación.

Atentamente,

**Juan Camilo Aristizabal Valencia**

**Abogado Secretaría General**

camilo.aristizabal@empocaldas.com.co

Empocaldas S.A. E.S.P.

Cra. 23 # 75-82.

Cod. Postal 170003.

8867080 Ext. 107.

[www.empocaldas.com.co](http://www.empocaldas.com.co)

